

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el artículo 192.1 del Estatuto de Andalucía se recoge que *“una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, instrumentada a través de un fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado”*.

A pesar de esto, no es hasta 2011, que ve la luz la Ley 6/2011, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y dando un paso importante en la autonomía local de nuestra tierra.

Dicha ley recoge en su preámbulo: *“la presente ley regula la colaboración financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las entidades locales de su territorio, a través de la participación de estas en los recursos económicos de aquella, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional”*.

Igualmente en su Artículo 4 para la dotación del fondo establece lo siguiente:

“1. Los recursos que constituyen la dotación global del Fondo se irán incorporando progresivamente al mismo, con el objetivo de que en el ejercicio 2014 dicha dotación sea de 600.000.000 de euros.

2. A estos efectos, el citado Fondo se dotará global e inicialmente en el ejercicio 2011 por un importe de 420.000.000 euros, al que se incorporarán 60.000.000 de euros en 2012, 60.000.000 de euros en 2013 y 60.000.000 de euros en 2014.”

Sin embargo, la realidad es que, desde su aprobación, hace ya 8 años, el fondo inicial de 420 millones de euros sólo subió en 60 millones en el ejercicio de 2012, elevándose así a 480 millones de euros, y desde entonces permanece congelado.

El gobierno autonómico del PSOE lleva años incumpliendo su propia ley y regateando dinero a millones de andaluces y andaluzas. Un dinero destinado no sólo a los servicios públicos de su competencia directa, que son claramente insuficientes, sino también a los servicios públicos que deben prestar las administraciones locales, que ven limitada su capacidad de acción.

El equipo de Susana Díaz acapara los fondos de los ayuntamientos suponiendo un perjuicio claro a las arcas municipales: la pérdida por el incumplimiento reiterado de esta ley se eleva a un total de 660 millones para este año 2018 y se convertiría en 780 millones en caso de contar con un proyecto de presupuestos para el año 2019. En la ciudad de Sevilla la deuda acumulada asciende a 41,3 millones de euros.

A este respecto cabe recordar que, si bien el acuerdo presupuestario firmado este año por el alcalde, Juan Espadas, y el PP, incluía la reclamación de la actualización de la Patrica a la Junta de Andalucía por parte del Ayuntamiento, la realidad es que en las cuentas previstas por el gobierno local socialista para 2019 tan sólo se contempla un incremento de 2,5 millones de euros por esta cuestión.

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Ug6x9uJi3wIDjL+Lgcnuiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	22/11/2018 11:30:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ug6x9uJi3wIDjL+Lgcnuiw==		



Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿De qué manera ha reclamado el gobierno municipal a la Junta de Andalucía los fondos que le corresponden a la ciudad de Sevilla por la actualización de la Patrica? ¿Se ha mantenido algún tipo de reunión con este objetivo? En caso afirmativo, ¿se ha llegado a algún acuerdo al respecto? ¿en qué ha consistido?
- En la Memoria de las Líneas Fundamentales del Presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla para el ejercicio 2019, remitida al Ministerio de Hacienda por el Consistorio, se estima unos ingresos por valor de 2,5 millones a cuenta de la actualización de la Patrica. ¿En qué se basa el gobierno municipal para hacer esta previsión?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas
Portavoz del Grupo Municipal
IULV-CA

Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
Teléfono 95 54 70280
Fax 95 54 70290
izquierdaunida@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	Ug6x9uJi3wIDjL+Lgcnuiw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	22/11/2018 11:30:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ug6x9uJi3wIDjL+Lgcnuiw==		

